

MENDOZA, 11 de diciembre de 2002

VISTO:

El Expediente N° 2-0941/02, en el cual Secretaría Académica gestiona la modificación del Plan de Estudio de la carrera de Profesorado para el Tercer Ciclo de la E.G.B. y para la Educación Polimodal en Filosofía, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Filosofía y Letras fundamenta la modificación del Plan de Estudio de la carrera de Filosofía ante las necesidades que surgen como consecuencia de la problemática que se plantea en torno a la formación de profesores.

Que, habiéndose realizado un análisis minucioso del Plan 1997, surgió la preocupación por adecuar el Plan de la carrera a los requerimientos que impone, fundamentalmente, la preparación de docentes para el nivel superior.

Que la propuesta actual se realiza reajustando el Plan aprobado según Ordenanza N° 15/97 C.D., ratificada por Ordenanza N° 63/97 C.S. y homologada por Resolución N° 2513/98 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

Que se ha contado con el asesoramiento técnico de la Dirección de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a través de gestiones realizadas por el Rectorado, con el fin de establecer precisiones sobre cargas horarias y alcances referidos al nuevo Plan de Estudio, modificadorio del anterior.

Que se respetan los lineamientos establecidos por la Resolución N° 63/97 del Consejo Federal de Cultura y Educación referido a la organización de las carreras de formación docente, la cual comprende tres campos de contenidos, el de “formación general pedagógica”, el de “formación especializada” y el de “formación orientada”.

Que en el campo de formación orientada se contemplan los conocimientos y capacidades necesarias para desempeñarse en el nivel de la Educación Superior, ya que la Facultad de Filosofía y Letras, por su trayectoria y antigüedad posee en **Ord. n° 015**

sus claustros los especialistas que confieren nivel académico a sus prácticas docentes universitarias.

Que, teniendo en cuenta que en los alcances del título se contempla el nivel superior, en los campos de la “formación general pedagógica” y “formación especializada”, se incorporan los contenidos destinados a conocer, investigar, analizar y comprender la realidad educativa del nivel superior como las características psicológicas y culturales de los alumnos, así como las particularidades de la institución del mencionado nivel.

Que de la reunión con los equipos técnicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología se fijó la necesidad de incorporar dentro de los contenidos mínimos de la Didáctica de la Filosofía una unidad referida a la docencia universitaria, como también una Práctica Profesional en el nivel superior.

Que el Área pedagógica establece una estrecha vinculación y coordinación con la Didáctica de la Filosofía y la Práctica Profesional, incluidas en la formación de orientación.

Que los contenidos procedimentales y actitudinales de los tres campos de la formación docente, están presentes a lo largo de toda la formación y son considerados en los tratamientos de los contenidos de las asignaturas, cursos, talleres, etc..

Que, con respecto a la investigación educativa se tiende a que la misma se constituya en un espacio de articulación de los contenidos abordados en las distintas asignaturas y los resultados de las experiencias realizadas en contacto con la realidad educativa. Se pretende que los alumnos avancen gradualmente en el dominio de los procedimientos de investigación, integrando teoría y práctica.

Que el Plan de Estudio ha sido concebido con criterio de flexibilidad y previniendo la articulación con la carrera de Licenciatura.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día DIEZ (10) de diciembre de 2002,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- Aprobar a partir del Ciclo Lectivo 2003 el Plan de Estudio de la carrera de **Profesorado de Grado Universitario en Filosofía**, de acuerdo con las modificaciones establecidas en el anexo que con TREINTA (30) hojas integra la presente ordenanza.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la ratificación de la modificación del Plan de Estudio indicada en el artículo 1° precedente y la derogación progresiva de la Ordenanza N° 15/97-C.D. homologada por Ordenanza N° 63/97- C.S..

ARTICULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior la autorización de fijar por una ordenanza del Consejo Directivo el régimen de promoción, las equivalencias, las correlatividades, la distribución por años y cuatrimestres.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas.

ORDENANZA N° 015

ANEXO

PROFESORADO DE GRADO UNIVERSITARIO EN FILOSOFÍA

1. PRESENTACIÓN SINTÉTICA DE LA CARRERA

Nombre: Profesorado de Grado Universitario en en Filosofía

Nivel: Grado

Carácter: Permanente

Duración: Cuatro años y semestre adicional

Título: Profesor de Grado Universitario en Filosofía

2. CONDICIONES DE INGRESO

Tener aprobado el Nivel Medio o Polimodal y las condiciones que determine oportunamente la Universidad y la Facultad de Filosofía y Letras.

3. ALCANCES DEL TÍTULO

. Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje en el Tercer Ciclo de la Educación General Básica, Polimodal y Educación Superior en Filosofía.

. Integrar equipos de investigación inter y multidisciplinarios vinculados con la problemática filosófica y educativa.

. Asesorar en el Ciclo y Niveles mencionados acerca de la implicancia de los contenidos éticos, de la formación ciudadana y de las humanidades.

. Asesorar a organismos públicos y privados del área industrial, comercial, técnica, científica, de la salud, la educación y la justicia, acerca de las implicancias filosóficas de sus respectivos quehaceres y responsabilidades.

4. CARACTERIZACIÓN DEL EGRESADO

El Profesor será un graduado universitario con la adecuada formación filosófica, científica, pedagógica y humanística reflejada en las siguientes características :

COGNITIVAS :

. Dominio de conocimientos rigurosos y críticos en las Areas de las Humanidades y de la Formación Etica y Ciudadana.

. Comprensión de las potencialidades transversales de su disciplina.

. Posesión de conocimientos básicos de disciplinas interdependientes.

. Conocimiento de los principales modelos didácticos vinculados con la enseñanza de la Filosofía y de las humanidades.

. Manejo interpretativo de lenguas clásicas y modernas.

. Manejo adecuado de la metodología específica de la investigación.

APTITUDINALES :

- . Conocimiento crítico
- . Creatividad
- . Autoeducación
- . Formación permanente
- . Disposición para integrar equipos inter e intra-disciplinarios.

ACTITUDINALES :

- . Responsabilidad social
- . Servicio
- . Solidaridad

5. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

5.1 Lineamientos pedagógicos generales

El presente diseño no ha sido concebido como un documento que se redacta una vez y para siempre. Somos conscientes de estar ante un camino que lejos de ser **lineal** implica marchas y contramarchas, ajustes y revisiones permanentes.

Se ha tenido en cuenta que organizar un diseño consiste en ordenar una totalidad seleccionada de temas y darle una configuración que posibilite el logro de **competencias complejas** en los alumnos.

Se ha considerado que las cualidades más importantes de los profesionales del mañana son la flexibilidad y adaptación a los cambios, junto a la capacidad de articular saberes y de innovar en forma permanente. Por lo tanto, este Plan privilegia una **sólida formación de base** que permita a los estudiantes ir incorporando con ductilidad conocimientos

específicos y variables, para que puedan responder con agilidad a las exigencias de los futuros ámbitos laborales.

Las características fundamentales de esta oferta curricular son: la **integración en áreas**, la **flexibilización**, la **significación y protagonismo** en el aprendizaje y la **evaluación continua**.

Integración en áreas

Los docentes de la carrera han optado por organizar los espacios curriculares en **áreas**. Como resultado de **largos años de trabajo**, han delimitado las mismas considerando que comprenden un conjunto de disciplinas que se identifican por su fundamentación epistemológica, los problemas que indagan y las metodologías que utilizan. Entienden que el área configura un **espacio de integración disciplinar**, definiendo un campo de enseñanza que favorece el **abordaje interdisciplinario** y la reafirmación de la identidad de cada disciplina.

El curriculum por áreas ha demostrado poseer muchas **ventajas**: responde a las características integrativas del proceso de aprendizaje, facilita la unidad de los conocimientos, permite establecer principios generales en el campo del saber, amplía la visión de los hechos y fenómenos relacionándolos en sus diversos aspectos, con lo cual se obtiene un todo significativo de mayor alcance y más rica comprensión. Por otra parte, estimula el desarrollo del análisis crítico y la capacidad reflexiva.

Con la finalidad de asegurar un eficiente **funcionamiento** de las áreas se ha designado un **docente coordinador** en cada una de ellas. Desempeñan un rol fundamental, junto con el Director del Departamento, en las tareas de articulación, planificación, seguimiento y evaluación. El objetivo es plasmar un **curriculum integrado** que valore la relación de los alumnos con su contexto, en el marco de una educación globalizada.

Se han generado espacios abiertos y sistemáticos para
Ord. n° 015

promover la activa participación de los docentes. Las reuniones de trabajo por **áreas e interáreas**, constituyen un ámbito propicio para facilitar la **interdisciplinariedad** y la selección, organización y secuenciación de los contenidos, explicitar estrategias didácticas y metodológicas, consensuar criterios de evaluación y mantener la **coherencia** interna y externa del diseño curricular.

Flexibilización

Se ve reflejada por la obligatoriedad de asignaturas, cursos y seminarios que se consideran fundamentales, en función del perfil profesional, y la existencia de espacios para **cursos optativos**. La flexibilización alcanzada no es la óptima, pero es un punto de partida para quebrar la tendencia a estructurar planes totalmente cerrados y pautados. Además, la flexibilización supone la posibilidad de **variar** la ubicación de asignaturas y cursos obligatorios, así como la **renovación** en la oferta de opciones, de acuerdo con el seguimiento permanente y los resultados de la evaluación del curriculum.

Significación y protagonismo del aprendizaje

El gran desafío que plantea la organización de los contenidos es lograr la convergencia entre el **saber significativo** para la sociedad y las inquietudes genuinas de los alumnos.

Las diversas metodologías propuestas por los docentes pretenden que los estudiantes inicien investigaciones según sus capacidades, consulten distintas fuentes de información e interpreten reflexivamente los datos recogidos. Se tiende a que accedan a la realidad a través de un **conocimiento significativo** y útil para su formación, y que adquieran competencias para aplicar estos conocimientos de manera fructífera. La explicitación de estrategias didácticas y metodológicas supone señalar, para diferentes grupos, los criterios del modelo de intervención que favorezcan la

adquisición de **aprendizajes significativos**.

El diseño pretende promover el **protagonismo** de los alumnos en su propio proceso de aprendizaje y por ello, además de las horas presenciales, se ha estimado el **tiempo protegido** indispensable para el estudio independiente. El sentido de este protagonismo es el desarrollar actitudes y habilidades para el aprendizaje, que permitan a los estudiantes continuar con su formación de manera autónoma y permanente.

Evaluación continua

Es una de las innovaciones relevantes del diseño. El examen final ante tribunal ha dejado de ser el único modo válido de evaluar. El Consejo Directivo de la Facultad ha dictado la **Ordenanza N° 12/96 para flexibilizar totalmente las propuestas sobre evaluación**. Se entiende que la misma está destinada a la mejora y regulación progresiva de los procesos de enseñanza-aprendizaje y debe facilitar la identificación de fortalezas y debilidades.

Partiendo de la premisa de que nadie puede llevar adelante una planificación sin saber con quién está trabajando, las tareas de los docentes comienzan por el **diagnóstico pedagógico** a través de una serie de indicadores individuales y grupales. A partir de estos datos, se organiza la **planificación didáctica**. Para llevar adelante la misma, los profesores formulan los objetivos, contextualizan contenidos, secuencian actividades de aprendizaje, eligen recursos didácticos y **seleccionan criterios de evaluación**.

El sentido de la evaluación continua es **apoyar en forma permanente** el progreso de los alumnos, brindándoles retroalimentación suficiente para garantizar **resultados**. Se espera que, al invertir más tiempo en el proceso de enseñanza-aprendizaje que en la preparación de exámenes finales, se acreciente la **calidad y eficacia** de dicho proceso.

5.2 OBJETIVOS DE LA CARRERA

. Dominar los conocimientos de su área disciplinar, con

especial énfasis en el ámbito de la formación ética y ciudadana y de las humanidades.

. Dominar las proyecciones transversales de sus contenidos epistémicos curriculares, en especial en el área de las ciencias sociales, del lenguaje y de la comunicación.

. Diferenciar y comprender la especificidad de las respuestas filosóficas frente a las propias de las ciencias y la religión.

. Interpretar filosóficamente los problemas del hombre y las ciencias humanas y sociales, sus fundamentos, sus relaciones intrínsecas y factores condicionantes.

. Desarrollar un pensamiento crítico y reflexivo frente a sus producciones.

. Lograr capacitación en el área de la investigación a fin de poder integrarse en equipos especializados y multidisciplinarios.

. Insertarse responsablemente en la problemática histórica contemporánea, en especial latinoamericana y argentina.

. Conocer la fundamentación filosófica de la ciencia.

. Desarrollar una actitud crítica acerca de la posibilidad y legitimidad del conocimiento científico.

. Valorar el significado de la reflexión metafísica para la formación general.

. Planificar, conducir y evaluar eficazmente procesos de enseñanza-aprendizaje sobre la base de modelos didácticos explícitamente elegidos.

. Asumir con una actitud ética responsable su compromiso vocacional y social.

. Articular los saberes provenientes de las ciencias sociales y naturales en la formación personal y comunitaria, de cuidado, promoción y prevención de la salud y la vida.

. Desarrollar actitudes de tolerancia y responsabilidad

frente a la diversidad.

. Reconocer toda forma de discriminación y promover su superación en el marco de los Derechos Humanos.

5.3 DISTRIBUCION CURRICULAR

1. Introducción a la Filosofía.	70 HS.	
2. Metodología de la Investigación.	70 HS.	
3. Latín I		60 HS.
4. Griego I		60 HS.
5. Antropología Filosófica	80 HS.	
6. Epistemología		80 HS.
7. Estética		80 HS.
80 HS.		8. Metafísica
9. Lógica I	80 HS.	
10. Ética		
Módulo I	45 HS.	
Módulo II	45 HS.	
11. Filosofía Social y Política		
Módulo I	45 HS.	
Módulo II	45 HS.	
12. Historia de la Filosofía Antigua	100 HS.	
13. Historia de la Filosofía Medieval	100 HS.	
14. Historia de la Filosofía Moderna	100 HS.	
15. Historia de la Filosofía Contemporánea	100 HS.	
16. Historia de la Filosofía Argentina	100 HS.	
17. Historia de la Filosofía Latinoamericana		100 HS.
18. <u>Optativa:</u>	60 HS	
Latín II o		
Griego II		
19. Hermeneútica		
Módulo I	40 HS.	
Módulo II	40 HS.	
20. Psicología General		70 HS.
21. Seminario de Historia de las		

Ord. n° 015

Instituciones Argentinas		70 HS.
22. <u>Optativa:</u>	80 HS.	
Lógica II (Seminario) o		
Filosofía del Lenguaje (Seminario)		
23. <u>Optativa:</u>	80 HS.	
Filosofía del Derecho (Seminario) o		
Filosofía de la Historia(Seminario)		
24. Teoría de la Educación	100 HS.	
25. Política Educativa	100 HS.	
26. Didáctica y Curriculum	160 HS.	
27. Administración y Gestión de la Institución Educativa		80 HS.
28. Sujeto del Aprendizaje	200 HS.	
29. Seminario de Investigación Educativa		200 HS.
30. Didáctica de la Filosofía	130 HS.	
31. Práctica Profesional	150 HS.	
HORAS PRESENCIALES		3000 HS
TOTAL		3000 HS.

Los **Idiomas Modernos** se aprobarán mediante una evaluación verificadora de la competencia en la comprensión de textos en Humanidades con la posibilidad de optar entre:

- . Inglés
- . Francés
- . Alemán
- . Italiano

Al ingresar al Ciclo Básico el alumno deberá tener aprobado el Idioma Moderno I, y al hacerlo al Ciclo Orientado el correlativo Idioma II.

5.4 ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES

CURRICULARES

5.4.1 FORMACIÓN ORIENTADA

5.4.1.1 ÁREA FILOSÓFICA

5.4.1.1.1 CICLO INTRODUCTORIO

- 1. Introducción a la Filosofía**
- 2. Metodología de la Investigación**
- 3. Latín I**
- 4. Griego I**
Idioma Moderno I

OBJETIVOS PARTICULARES DEL CICLO

. Comprender el núcleo de problemas filosóficos implícitos en la vida de los hombres y las sociedades, y valorar la necesidad de una resolución pertinente de los mismos.

. Adquirir un conocimiento inicial de las disciplinas básicas que constituyen las respectivas áreas del saber filosófico : sus núcleos de problematicidad y horizontes de resolución críticos .

. Adquirir nociones lógicas generales que sirvan de fundamento para un enfoque crítico de los estudios posteriores.

. Conocer criterios metodológicos adecuados para la investigación científico-filosófica.

. Iniciarse en el trabajo interdisciplinario.

. Iniciarse en el manejo instrumental de las lenguas clásicas, como así también valorar a través de las mismas la importancia del conocimiento de la propia génesis histórico-cultural.

CONTENIDOS MÍNIMOS

1. Introducción a la Filosofía

El pensar, su experiencia, su carácter de energúeia, su proceso de definición, sus momentos analíticos. El pensar y su manifestación operante : sus momentos analíticos. Virtud y deber. Ser comunitario. El saber de Dios. La religiosidad como dimensión básica del hombre. Los diversos modos de abrirse a la trascendencia.

2. Metodología de la investigación

El trabajo intelectual y la investigación. Centros y fuentes de investigación. Técnicas de investigación y resultados. Trabajos de aplicación.

3. Latín I

El sistema de la lengua latina. Alfabeto y pronunciación. Flexión nominal y verbal regular. Verbo "sum". Casos. Oración simple. Traducción de textos y etimologías.

4. Griego I

Flexión nominal de temas. Verbos: presente de indicativo e imperativo. Oración simple y compleja. Conectores. Traducción de textos y etimologías.

5.4.1.1.2 CICLO BÁSICO

- 5. Antropología Filosófica
- 7. Estética
- 8. Metafísica
- 9. Lógica I
- 10. Etica
 - Módulo I
 - Módulo II
- 11. Filosofía Política
 - Módulo I
 - Módulo II
- 12. Historia de la Filosofía Antigua
- 13. Historia de la Filosofía Medieval
- 14. Historia de la Filosofía Moderna
- 15. Historia de la Filosofía Contemporánea
- 16. Historia de la Filosofía Argentina
- 17. Historia de la Filosofía Latinoamericana
- 18. Optativa:
 - Latín II o
 - Griego II
 - Idioma Moderno II
- 6. Epistemología

OBJETIVOS PARTICULARES DEL CICLO

- . Adquirir los conocimientos específicos de las sucesivas épocas de la historia de la filosofía y comprender su significación para el pensamiento contemporáneo.
- . Afirmar hábitos de rigor lógico.
- . Consolidar el ejercicio del pensamiento especulativo.
- . Analizar, desde un adecuado marco teórico, los fenómenos sociales y políticos.
- . Reflexionar críticamente sobre los fundamentos epistemológicos de la ciencia.
- . Comprender las dimensiones de los problemas éticos que

plantea el actual contexto socio-cultural.

. Consolidar la formación en lenguas clásicas y modernas.

. Integrar los distintos ámbitos de las ciencias con el saber filosófico desde una perspectiva interdisciplinaria.

CONTENIDOS MÍNIMOS

5. Antropología Filosófica

El estatuto epistemológico de la Antropología Filosófica. La cuestión de la autocomprensión del hombre, Antropología Filosófica y Ciencias Humanas. Dimensiones de lo humano, la necesidad de integración desde la subjetividad y la intersubjetividad situada. Panorama histórico, con especial referencia a las concepciones antropológicas contemporáneas.

6. Epistemología

El conocimiento científico. Su producción y validación. Racionalidad, cambio científico y progreso de la ciencia. Ciencias formales y ciencias fácticas: su historia y métodos específicos. Las ciencias sociales y las ciencias humanas. Paradigmas científicos contemporáneos. Ciencia y Tecnología. Ciencia e Ideología.

7. Estética

La producción estética, la obra y el destinatario. Sus referentes regionales, nacionales y universales. Contextualismo y aislacionismo. La estética de lo bello y el arte. Arte y Sociedad. Arte y verdad. Las estéticas contemporáneas.

8. Metafísica

Nociones centrales de la metafísica clásica griega : sustancia y causalidad. La metafísica en el mundo medieval

el problema del ente y la esencia. La modernidad y la crisis de principio. Sus dimensiones. Su resolución postmoderna.

9. Lógica I

El concepto de Lógica. Lógica y lenguaje. Sintaxis, semántica y pragmática. Estructuras formales del pensar.

Lógica proposicional, de predicados, de clases, de relaciones. Lógicas polivalentes. Deducción, inducción y analogía. Falacias.

10. Ética

Módulo I

La ética como disciplina filosófica. Estructura y vinculaciones con otras disciplinas de la Filosofía y de las Ciencias Sociales. El problema de los valores y la fundamentación de los principios y normas morales. Relativismo y escepticismo. La confrontación actual del contextualismo y el universalismo. La argumentación moral. Constructivismo y ética del discurso.

Módulo II

Virtud y deber: la obligación moral. Etica material y Etica formal; autónoma y heterónoma. Persona y valores. Bien común y responsabilidad personal. Etica familiar y comunitaria: la familia, el trabajo. Deontología Profesional. Fenomenología de la eticidad en un contexto de convivencia social democrática : justicia y bien común.

11. Filosofía Social y Política

Módulo I

El fenómeno político. Su concepción práctico-prudencial,

Ord. nº 015

preceptivo-moral y pragmática. Teorías sobre el orden político. Sociedad, individuo y Estado : su significación en las tres tradiciones ideológicas del mundo occidental. Sus valores y opciones políticas por la justicia y el bien común, la igualdad, la libertad, o la eficiencia.

Módulo II

El estado de derecho y sus mecanismos de participación y representación. La Declaración de los Derechos Humanos. Derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales. La responsabilidad individual, grupal, social y política en la defensa de los derechos humanos. Violencia, discriminaciones y estereotipos de violación de derechos humanos. Totalitarismos y autoritarismos.

12. Historia de la Filosofía Antigua

Los núcleos de problematicidad de la filosofía antigua y su elaboración epocal. Pensadores y obras más significativas.

Los temas teológicos, antropológicos, morales y políticos. Su significación para el pensar contemporáneo.

13. Historia de la Filosofía Medieval

Períodos, escuelas y autores de la filosofía medieval. Filosofía cristiana, musulmana y judía. La cuestión de la relación entre la filosofía y la Revelación judeo-cristiana.

Filosofía y Religión. Filosofía y Teología. Análisis de los grandes temas filosóficos a través de los principales representantes medievales: a) la concepción de Dios; b) el tema metafísico; c) el tema del hombre; d) el tema moral; e) el tema político. Vinculación con la problemática filosófica contemporánea.

14. Historia de la Filosofía Moderna

Los núcleos de problematicidad de la modernidad filosófica. Su resolución conceptual: empirismo, racionalismo e

idealismo. El tratamiento de los grandes temas teológicos, antropológicos, morales y políticos a la luz de los pensadores más significativos y sus obras. Sentido de la vigencia de lo moderno en lo postmoderno.

15. Historia de la Filosofía Contemporánea

La contemporaneidad como momento histórico. Su perfil a través de los pensadores más significativos. El concepto

de contemporaneidad y de post-modernidad.

16. Historia de la Filosofía Argentina

Problemas hermeneúticos que plantea la Historia de la Filosofía Argentina. Líneas esenciales del desarrollo de la Filosofía Argentina. Presencia de la Filosofía de la Ilustración en la Argentina. El romanticismo filosófico argentino. El positivismo filosófico en la Argentina. El antipositivismo filosófico y los problemas filosóficos en la cultura argentina.

17. Historia de la Filosofía Latinoamericana

El problema de la posibilidad de una Filosofía latinoamericana. El comienzo de la Filosofía latinoamericana. El problema de la periodización de **la Filosofía en América Latina**.

18. Latín II

Flexión nominal y verbal irregular. La oración compleja. Frases verbales y construcciones verboidales. Interpretación de textos. Etimologías.

18. Griego II

Flexión nominal: tercera declinación. Verbos: imperfecto, futuro y aoristo, indicativo activo y medio. Interpretación de textos. Etimologías.

5.4.1.1.3 CICLO ORIENTADO

19. Hermenéutica Filosófica

Módulo I

Módulo II

20. Psicología General

21. Seminario de Historia de las Instituciones Argentinas

22. Optativa:

Lógica II (Seminario) o

Filosofía del Lenguaje (Seminario)

23. Optativa:

Filosofía de la Historia (Seminario) o

Filosofía del Derecho (Seminario)

OBJETIVOS PARTICULARES DEL CICLO

. Consolidar una formación filosófica orientada hacia el área de las humanidades y la formación ética y ciudadana, como complemento de la formación sistemática e histórica del ciclo anterior.

. Manifiestar idoneidad en el trabajo inter e intradisciplinario.

. Asumir responsable y críticamente los fenómenos que definen la situación particularmente aporética del hombre y la sociedad de la postmodernidad.

. Aplicar la metodología específica de la investigación filosófica y humanística.

. Conducirse según un modo ético y solidario congruente con su condición sapiente y su responsabilidad social.

CONTENIDOS MÍNIMOS

19. Hermenéutica Filosófica

Módulo I: Hermeneútica y Hermenéutica filosófica. El problema del sentido y su apropiación. Criterios de textualidad. Divergencias y convergencias en las estrategias contemporáneas.

Módulo II: Relaciones de la Hermeneútica con la Semiología, Semiótica, Pragmática y Teoría de la Comunicación. Los procesos de formación de la opinión pública y los medios de comunicación social. Informatización y digitalización de la palabra, el hipertexto.

20. Psicología General

Teorías del psiquismo y los procesos psicológicos. Su fundamentación. La construcción de las representaciones personales. Intersubjetividad y subjetividad.

21. Historia de las Instituciones Argentinas (Seminario)

La comprensión histórica de la Constitución Nacional. Importancia de la Asamblea del Año XIII y de las Constituciones Provinciales. La historia de las reformas y de las sucesivas rupturas del orden constitucional. La

democracia como forma de organización sociopolítica y estilo de vida : la organización del estado, la organización federal de la Nación. Derechos, garantías y su relación con los deberes y las responsabilidades.

22. Lógica II (Seminario)

La condición poética del pensar. Los núcleos de aporeticidad de la lógica filosófica: subjetividad, intersubjetividad, objetividad. Abordajes contemporáneos. Verdad y opinión.

22. Filosofía del Lenguaje (Seminario)

El problema del lenguaje como tema filosófico. Su relación con las ciencias del lenguaje y de la comunicación. Lenguaje y pensamiento. La perspectiva clásica, moderna y contemporánea: modelos teóricos . Postmodernidad y crisis de los relatos.

23. Filosofía de la Historia (Seminario)

El debate contemporáneo en torno al estatuto epistemológico del conocimiento histórico.

Teoría y praxis histórica: los fenómenos de ideologización y alienación como vértices de designificación en el presente . Su fenomenología : desublimación de eros, muerte de Dios, mediologización del poder, opinión infinita. Su génesis y consolidación. Referencia a la situación de América Latina.

Temporalidad e historicidad como horizontes de sentido de la construcción de las identidades personales y sociales.

23. Filosofía del Derecho (Seminario)

Concepto de Derecho. Derecho y Deber. Justicia y Poder. La ley y la eticidad. El Estado constitucional. Declaraciones, derechos y garantías: su alcance. La

organización del poder.Su referente argentino.

5.4.1.2. ÁREA DE RESIDENCIA DOCENTE

Está compuesta por:

30. Didáctica de la Filosofía

31. Práctica Profesional

OBJETIVOS:

. Dominar los contenidos relevantes propios de la enseñanza aprendizaje de la Filosofía, la Formación Ética y Ciudadana y las Humanidades para el 3er. Ciclo de EGB y la Educación Polimodal.

. Conocer los principales modelos didácticos vinculados con la enseñanza de la Filosofía y las Humanidades en el nivel superior.

. Tomar conciencia de la transversalidad de los contenidos de formación ética y ciudadana en tres sentidos: curricular, institucional y social.

. Adquirir las habilidades necesarias para el desempeño del rol docente mediante el diseño, la puesta en práctica, la evaluación y la reelaboración de estrategias para la formación de competencias en sujetos específicos y en contextos determinados.

. Incorporar actitudes favorables al desarrollo y crecimiento personal y al perfeccionamiento permanente como exigencia para el desempeño del rol docente.

CONTENIDOS MÍNIMOS

30. Didáctica de la Filosofía

La Filosofía, la Formación Ética y Ciudadana, el valor de las Humanidades en la formación de los adolescentes.

Sus actuales transformaciones en la enseñanza para el Tercer Ciclo de la EGB y Educación Polimodal.

Expectativas de logros. Planificación de los procesos de enseñanza-aprendizaje: selección, secuenciación de los

contenidos, estrategias, recursos, técnicas. La evaluación y la autoevaluación. Contenidos conceptuales, actitudinales y procedimentales.

La enseñanza de la Filosofía en la Universidad. Los modelos didácticos en el nivel superior: Formación de competencias.

31. Práctica Profesional

Diagnóstico institucional y áulico. Observación y análisis crítico de situaciones de enseñanza-aprendizaje de los contenidos filosóficos en el Tercer Ciclo de la Educación General Básica, Polimodal y Educación Superior.

Diseño o planificación de situaciones de enseñanza-aprendizaje (planteamiento de objetivos, selección y organización de contenidos teniendo en cuenta criterios estudiados, selección de materiales didácticos, diagramación de estrategias didácticas y propuestas evaluativas.

Conducción concreta del proceso planificando (variedad de ángulos de mira, puesta en experiencia, proceso de comunicación, etc.).

Evaluación de los procesos (reflexión acerca de los resultados para la toma de decisiones).

5.4.2. ÁREA PEDAGÓGICA

5.4.2.1. FORMACIÓN GENERAL PEDAGÓGICA

Está compuesta por:

Teoría de la Educación.
Política Educativa.
Didáctica y Currículum.
Seminario de Investigación Educativa

5.4.2.2. FORMACIÓN ESPECIALIZADA

Está compuesta por:

Sujeto del Aprendizaje.
Administración y Gestión de la Institución Educativa

OBJETIVOS

. Conocer diferentes concepciones educativas, ponderando sus fundamentos filosóficos, antropológicos, sociales, psicológicos y específicamente pedagógicos.

. Analizar las características del desarrollo psicológico y cultural de los educandos, y las formas en que se manifiestan en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

. Comprender la génesis, normativa, principios, fines, objetivos, funciones y estructura dinámica del sistema educativo argentino.

. Comprender integralmente los procesos de enseñanza-aprendizaje en el contexto de los proyectos educativos institucionales, grupales y socio-culturales.

. Conocer las diferentes concepciones del currículum, sus fundamentos, sus funciones y su relación con la práctica educativa.

. Comprender la naturaleza de la institución educativa y sus funciones discriminando diferentes dimensiones de la administración y gestión institucional, de acuerdo con diversas perspectivas conceptuales.

. Planificar, conducir y evaluar proyectos educativos adecuados a diferentes contextos.

. Facilitar la adquisición de los lineamientos fundamentales de la investigación educativa en el aula y en la escuela.

. Reflexionar acerca de las relaciones entre el conocimiento basado en la investigación, los desarrollos teóricos, y el conocimiento elaborado en la práctica pedagógica con el fin de fortalecer la formación profesional del futuro docente.

. Tomar conciencia de la responsabilidad que implica la intervención del educador en relación con la formación integral de las personas y de las comunidades, así como su contribución al desarrollo económico-social y a la consolidación de la democracia.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

. Teoría de la Educación

La Educación: sus fundamentos. El estatuto de la pedagogía.

- Perspectiva filosófica, psicológica y social del alumnado. La persona, la subjetividad y la configuración de la personalidad: actores, prácticas y contextos. Implicaciones pedagógicas.
- Los contenidos escolares. Realidad y conocimiento: diferentes perspectivas. Conocimiento, valores y verdad. El carácter provisional del conocimiento. Procesos de producción, circulación, distribución, enriquecimiento y apropiación de diversas formas culturales. Conocimiento escolar.
- Teorías contemporáneas de la educación. Algunos debates contemporáneos en sus contextos. Los paradigmas y enfoques de las propuestas pedagógicas actuales. Los fundamentos de la práctica educativa.

. Política educativa.

- Origen, consolidación, crisis y transformación del sistema educativo argentino. Contexto y normativa fundacional. Papel del Estado, de la Iglesia Católica, de otras instituciones.
- La formación del Estado argentino, atendiendo a la configuración histórica de la educación en tanto política pública. La descripción de los diferentes momentos del sistema (origen, consolidación, crisis y transformación), su orientación y organización político-administrativa.
- Papel del Estado. Necesidades y demandas. Función social, cultural, política y económica del sistema educativo en la Argentina. Gobierno y financiamiento del sistema educativo. Expansión del sistema, la democratización del acceso a la escuela. Desgranamiento y deserción escolar. El sistema nacional de evaluación de la calidad educativa: utilización de sus resultados.
- La Red Federal de Formación Docente Continua. La formación de docentes: escuelas normales, universidades e institutos de profesorado. Evolución histórica y características actuales de la docencia. Características y

condiciones del trabajo docente. Asociaciones profesionales y gremialismos docentes, la acreditación académica, el reconocimiento social.

- Encuadre legal: Constitución Nacional y constituciones provinciales. Otras normas. Leyes de transferencia de escuelas nacionales a las provincias. Ley Federal de Educación, Ley Federal de Educación Superior. Leyes de Educación vigentes en las provincias. Contextos de elaboración, promulgación y aplicación.

. Didáctica y currículum.

. La Didáctica: análisis epistemológico. El triángulo didáctico y los procesos de enseñanza-aprendizaje que los vinculan. La enseñanza: enfoques históricos y tendencias actuales. El diseño de la enseñanza. La evaluación: concepciones, enfoques y tipos. El rol docente. La investigación en el aula y en la escuela. El currículum escolar. El proceso curricular: diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación. Prácticas docentes e institución escolar.

. La Práctica Docente de Nivel Superior: análisis de los contextos sociopolítico, institucional y áulico. La clase en el Nivel Superior. El proceso de determinación curricular en el Nivel Superior: la vinculación con el proyecto social amplio. Los sujetos de la determinación curricular. Los sistemas de evaluación en la enseñanza superior.

. Seminario de Investigación Educativa.

. Los paradigmas y modelos científicos contemporáneos en el ámbito educativo. Perspectivas de la investigación en educación. Naturaleza y finalidades. Modelos teórico-metodológicos. Diseños metodológicos, cuantitativos y cualitativos. El docente investigador de su práctica. Formulación y realización de proyectos de investigación vinculados con la práctica profesional de los distintos niveles educativos (Tercer Ciclo de la E.G.B., Polimodal y Educación Superior).

. Sujeto del Aprendizaje.

- La transición: la pubertad. Perspectiva fisiológica, antropológica, psicológica, social y pedagógica. Los procesos de cambio, la imagen de sí mismo. Productos culturales de y para púberes y adolescentes. El tiempo escolar y el tiempo libre. Lo personal y lo grupal. Homogeneidad y heterogeneidad. Desarrollo cognitivo:

formalización del pensamiento. Relaciones entre lenguaje y pensamiento. Estilos de comunicación de púberes y adolescentes. Formación de vínculos. Discriminación y estereotipos. Desarrollo del juicio ético y estético.

- La adolescencia como período de cambio. La crisis de la adolescencia: mitos y realidades. El desarrollo de la identidad psico-social en la adolescencia y la primera juventud. La adolescencia y la primera juventud en la familia, la comunidad y la sociedad: su influencia en las formas de vinculación y en los estilos de comunicación. Formas de participación en los grupos de pares y de organizaciones sociales. Producciones y productos de y para adolescentes y jóvenes: su influencia en la estructuración de la personalidad. La transición hacia la vida adulta. Las peculiaridades del juicio crítico. Los valores y las actitudes. La autonomía e independencia personal y social. Uso del tiempo libre, vida nocturna. El adolescente y el establecimiento de vínculos. El desarrollo cognitivo. La escuela y el mundo del trabajo. El ejercicio de la ciudadanía.
- El hombre adulto: etapas. La edad adulta temprana: caracterización. La crisis de la experiencia. Proceso de desilusión. La edad adulta media: maternidad, paternidad, reestructuración familiar. Creación y productividad. Modalidad que adquiere la crisis actual en las personas del sexo masculino. Modalidad actual de la crisis femenina. La edad adulta tardía. Crisis. Influencia de factores biológicos, psicológicos y sociales.

. Administración y Gestión de la Institución Educativa

- La institución escolar. Su desarrollo en el tiempo. Conceptualizaciones acerca de la institución escolar. Las organizaciones públicas y privadas: poder, consenso, conflicto, negociación.
- Las funciones de la escuela. Relaciones entre la institución escolar, familia y otras instituciones comunitarias y sociales. La institución escolar y el sistema argentino. La transformación de la institución escolar en la actualidad.

- Dimensiones de análisis de la institución escolar: dimensión pedagógico-didáctica.
- Gestión de las instituciones: el PEI como eje orientador de la transformación. Cultura e identidad institucional: similitudes y diferencias entre escuelas.
- Dimensión administrativo-organizacional de la escuela. La estructura formal: organigrama y distribución de tareas, uso del tiempo y del espacio escolar. Las relaciones informales. Roles y funciones de los diferentes actores. Las normas en la escuela: necesidad y calidad de las normas. Convivencia escolar.
- Organización y estructura de la Ley de Educación Superior. Plan de transformación para la Formación Docente. Transformación curricular en la formación docente. Organización y estructura de la Red Federal de Formación Docente Continua. Instituciones que la integran. El PEI en el Nivel Superior no Universitario. Acreditación institucional ante la D.G.E.. Elaboración y dimensiones que debe observar.
- Formación docente y Universidad. Organización, gobierno y evaluación universitaria. El gobierno de los sistemas de Educación Superior. Acreditación de las carreras e instituciones universitarias. Criterios y modelos para el mejoramiento de la calidad en la Universidad.

5.5 CORRELATIVIDADES

El Consejo Directivo fijará por una Ordenanza las correlatividades correspondientes.

5.6 RÉGIMEN DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

En las asignaturas y cursos las actividades de enseñanza-aprendizaje se orientarán, fundamentalmente, hacia la elaboración y procesamiento por parte del alumno de lecturas críticas, investigación bibliográfica y hemerográfica y el análisis de problemas filosóficos relevantes.

Se estimulará la observación y análisis crítico de la realidad social y educativa, especialmente nacional y latinoamericana. Se articularán los conocimientos teóricos con la actividad práctica mediante la participación en equipos de investigación, elaboración y aplicación de proyectos, pasantías y observación en terreno.

5.7 SEMINARIOS

Se orientan a la adquisición de hábitos rigurosos de pensar y sistematicidad en la tarea de investigación científico-filosófica a través de :

- a. La reflexión teórica en base a lectura e interpretación de textos filosóficos, análisis de problemas, indagación bibliográfica y hemerográfica.
- b. Elaboración de informes y ensayos breves.

5.8 RÉGIMEN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Se implementa un sistema de evaluación continua, que podrá ser oral o escrito, elaboración de monografías, exposición de lecturas obligatorias y autoevaluaciones parciales destinadas a verificar el aprovechamiento de la enseñanza impartida.

Dicho sistema se completa con un examen global a cargo del equipo de cátedra dentro de las obligaciones del semestre en el cual se cursan. Queda abierta la posibilidad de optar por el examen final ante tribunal. El régimen de promoción será establecido por Ordenanza del Consejo Directivo de la Facultad.

6. NORMAS DE APLICACIÓN Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS QUE ORIGINARÁ EL NUEVO PLAN

6.1 CRONOGRAMA DE APLICACIÓN

Iniciación en	2003
Primer año en	2003
Segundo año en	2003
Tercer año en	2003
Cuarto año en	2003
Semestre Adicional	2003
Primera Promoción	2003

6.2 EQUIVALENCIAS

El Consejo Directivo fijará por una Ordenanza las equivalencias correspondientes.

6.3 MOVIMIENTO DE PERSONAL DOCENTE QUE ORIGINARÁ EL NUEVO PLAN DE ESTUDIO

Los docentes que se desempeñan en el actual Plan revisten en carácter de efectivos o interinos. En función de los cargos y de acuerdo con las necesidades del Departamento podrán ser voluntariamente afectados a tareas de docencia, investigación, extensión o posgrado.

6.4 NORMAS COMPLEMENTARIAS

Todos los aspectos del nuevo diseño curricular necesarios para el normal desenvolvimiento de la labor académica, serán reglamentados por disposiciones internas del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras.

6.5 RECURSOS PRESUPUESTARIOS

No se preveen nuevos recursos físicos y presupuestarios para la implementación del Plan que ponemos a consideración de las autoridades.

ORDENANZA N° 015